



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

EDICTO No. 026

La suscrita Secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de la acción radicada bajo el número **13 001 33 31 004 2012 00107 00**

NATURALEZA	:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	:	NEMESIO ORTÍZ ARIZAL Y OTROS.
DEMANDADO	:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL.
FECHA PROVIDENCIA	:	07 DE ABRIL DE 2017

El presente edicto se fija en un lugar público y visible de este Despacho Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 25 de abril de dos mil diecisiete (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VER ARCHIVO CLIC AQUÍ


MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
Secretaria

El anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de este Despacho Judicial, y se desfija hoy 27 de abril de Dos mil diecisiete (2017).

MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA